

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° **3420** /2017.-

RECOLETA, **06 DIC. 2017**

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2017, de Doña Massiel Rodríguez Rozas, Encargada Área de Prevención, SENDA Región de Valparaíso, que invita al Sr. Daniel Jadue Jadue, a participar en el Foro panel SENDA "Redes en contextos educacionales y comunitarios: aportes para la acción preventiva en el territorio", a realizarse el día 06 de diciembre de 2017, en la Ciudad de Viña del Mar.

2.- El cálculo de viático emitido por la Sección Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, Cometido funcionario a los siguientes funcionarios, para trasladarse a participar en el Foro panel SENDA "Redes en contextos educacionales y comunitarios: aportes para la acción preventiva en el territorio", organizado por el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que se realizará en el hotel Marina del Rey, ubicado en calle Ecuador N° 299, Ciudad de Viña del Mar, el día 06 de diciembre de 2017.

NOMBRES	C.I	CALIDAD JURIDICA	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA
Daniel Jadue Jadue	<i>Tachado por Ley 19.628</i>	Alcalde	Alcalde	2°	Alcaldía
Vicente Mauricio Salamanca Quinchel		Contrata	Administrativo	14°	Alcaldía

2.- **PÁGUESE**, a los funcionarios antes señalado, el viático que corresponda.

3.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal, marca Hyundai Modelo Santa Fe, Placa Patente Única N° GXSF 81-9, color azul, desde la comuna de Recoleta hasta la V Región.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al ítem N°215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, Planta", ítem N° N° 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en el país, Contrata"; ítem N°215.22.08.007.008 "peajes y tags" al Centro de Costo que corresponde a cada funcionario, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y posteriormente **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/jjb.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



131 4372